

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

**Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Seseña por el que se convoca concurso para el arrendamiento del inmueble patrimonial municipal ubicado en la finca rústica número 2 del polígono 3 (503) para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el municipio de Seseña**

La Junta de Gobierno Local, con fecha 9 de agosto de 2012 ha acordado convocar concurso para el arrendamiento de la referida parcela, con arreglo a los siguientes datos:

**1.- Entidad adjudicataria:** Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña.

**2.- Objeto del contrato:** Arrendamiento de 160 metros cuadrados del inmueble finca rústica, propiedad del Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la parcela número 2 del polígono 3 (503) al sitio de Los Canceles, de este municipio, para destinarlo a la instalación de las infraestructuras necesarias para la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones y subsiguiente prestación de dichos servicios.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:** Canon mínimo de 1.500 euros anuales mejorable al alza.

**5.- Criterios de valoración de las ofertas:**

a) Canon anual ofertado por encima del mínimo. Máximo 10 puntos. Se ponderará otorgando la puntuación máxima a la oferta más ventajosa económicamente otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

b) Mejoras en la prestación de los servicios de telecomunicación a nivel local: Las mejoras ofertadas deberán estar valoradas económicamente para su ponderación. Máximo 10 puntos.

c) Menor plazo de ejecución de las infraestructuras de telecomunicaciones y de puesta en servicio de las mismas: Se deberá señalar en la oferta un plazo determinado a partir de la firma del contrato a partir del cual el licitador se compromete a tener instaladas las infraestructuras y puestas en servicio. Se ponderará otorgando la puntuación máxima al menor plazo ofertado otorgándose puntos al resto proporcionalmente. Máximo 5 puntos.

**6.- Garantía provisional:** 900 euros.

**7.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña, Concejalía de Urbanismo.

b) Domicilio: Calle Lope de Vega, número 25, esquina calle Antonio Machado, 45223 Seseña (Toledo).

c) Teléfono: 91 808 88 57, Fax: 91 894 17 39.

d) El pliego de condiciones administrativas referente al procedimiento de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

**8.- Condiciones y requisitos de los concursantes:** Al presente concurso solo podrán presentarse personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones de contratar que establece el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación de las proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los quince días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día del plazo fuese inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. En caso de presentarse por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

b) La documentación que integrará las ofertas será la establecida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares obrante en el expediente. La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego obrantes en el expediente sin salvedad alguna.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

**10.- Apertura de ofertas:**

La apertura de los sobres A se llevará a cabo en acto no público, a las 12,00 horas del séptimo día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se pospondrá el acto al lunes siguiente.

La apertura de los sobres C, que contienen los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, se llevará a cabo en acto público, a las 12,00 horas del séptimo día natural siguiente al de apertura de los sobres A, salvo que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se pospondrá el acto al lunes siguiente.

La apertura de los sobres B se llevará a cabo, en acto público, a las 12,00 horas del séptimo día natural siguiente al de la apertura de los sobres C, salvo que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se pospondrá el acto al lunes siguiente. En este acto se dará a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. A continuación se procederá a la apertura de los sobres B.

Seseña 10 de agosto de 2012.- La Concejala delegada de ordenación del territorio y servicios, Rosa Laray Aguilera.

*N.º I.- 6799*